



Bogotá D. C., veinticinco (25) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2018-00444-00
Demandantes	Luiyis Jovani Pérez Hernández y otra
Demandado	Nación -Ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional
Providencia	Fija nueva fecha y hora para audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

En providencia del 23 de mayo de los cursantes, se fijó el 9 de agosto de los cursantes, para la realización de la audiencia inicial.

### 2. CONSIDERACIONES

Por motivos técnicos y de disponibilidad de las salas para la realización de audiencias, se hace necesario, modificar la fecha fijada en este asunto, señalando una nueva.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

Fijar el trece (13) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) para la celebración de la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en el Estado Electrónico 36 del veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁNDEZ PUENTES ROJAS  
Secretario